



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061562/2018

CORDOBA, 18 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mariana Andrea Peralta, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a fin de realizar una pasantía de investigación en el Laboratorio de Micología de la Universidad Estatal Paulista (UNESP), Araraquara, San Pablo, Brasil.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Mariana Andrea **PERALTA (Legajo 37.914)**, en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en el Laboratorio de Micología de la Universidad Estatal Paulista (UNESP), Araraquara, San Pablo, Brasil; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **03-02-2019** y hasta el **17-02-2019**, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.pr

2549

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIBRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC